TOUCH





DE LA

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por un año 20 pesetas.-Por seis meses 15 pesetas.-Por tres meses 10 pesetas.-Per un mes 3 pesetas.

Número suelt. 30 centimes de peseta.

Se admiten suscriciones y anuncios en Palencia en la redaccion del BOLETIN, imprenta de Hijos de Gutierrez, calle Mayer pral, núms. 52 y 54, piso bajo interior.-Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada & les Editores cen inclusion del importe de la suscricien en libranza del Gire mutue.-No se sirven suscriciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda su page.

22

SESCRICION FUERA DE LA CAPITAL.

Per un año 25 pesetas.—Per seis meses 20 pesetas.-Por tres meses 12 pesetas 50 centimes.-Por un mes 5 pesetas.

Número suelto 30 contimos de peseta.

Felipe Calvo.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular num. 201.

Habiéndose fugado de la cárcel de Osorno, un preso de tránsito llamado Luis Miranda Sanchez, de las señas que se expresan á continuacion, y que en virtud de mandato judicial del Sr. Juez municipal de Miura, iba á disposicion del de igual clase de Bárcena de pie de Concha (Santander.)

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi sombrero hongo, con bastante ala autoridad, procedan á su busca y de color ceniza y alpurgatas.

captura, poniéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Palencia 27 de Junio de 1879. El Gobernador, Bernardo Rodri-

Señas personales del Luis.

Edad 36 á 38 años, estatura un metro seiscientos milimetros, cara redonda, con toda la barba negra, color bueno, ojos negros y

de mirada torba. Viste pantalon de paño oscuro,

OBBAS PUBLICAS PROVINCIALES.

PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION nominal de los dueños de fincas que en todo ó parte han de ser ocupadas en los términos municipales de Astudillo y Villodre con motivo de la ejecucion de las obras de nueva construccion del trozo 1.º de la carretera provincial de Palencia, a Melgar de Fernamental por Astudillo.

Num.			
de	Nombre	Nombres	Clase
órden.	de los propietarios.	de los colonos.	de la finca.
→			

٠.	DISTRI	LO DE	ASTUD	LLO.	٠,. ١	. In the second	
1	Juan Bustillo Villazan.	Carrier II		•	X.	Tierra,	
2	Francisco Aguado (men	Control of the contro)	V 2	. 0	
2 3	Estanislao Garnica San	itos.					
1:4	Agapito Perez:		A A		31		
5	Mariano del Mazo,		Luis 1	Rodrigue	Z		•
6	Maximiano Andrés.		<u></u>	. ,	·) i	3
· . 7	koman Lubiano.						
8	El mismo,			● ** **			
. 9	Gregorio Asenjo.		*	•	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
10	Mariano Alvarez.			•			
11.	Matius Alvarez.		167			61	
13	Vicente Santoyo.	*)	£ 27.8		
	Silvano Isquierdo.	, c 1	, ,,		4	3 💮	1
14	Francisco Ercella.		!				
12.	Fernando Monedere.	190	Felipe	Calvo.		н	
16	El mismo,	, i	Felipe	Calvo.			•
.17	Mariano Castaño.			Dim Co		. 😘	•
18	Fanstino Perez.	a. 32	i .	•		* ·	
18 19 20	Felipe Calvo.	•	140	D		>	
20	Faustino Calvo.			•	F. 8		

~ •	z onigeo, manifestation.			
24	Juan Bustille Villazau.	(#)	i#	•
25	Teodoro Orejon.			•
26	Gumersindo Santoyo.	# 8		•
27	Teodoro Orejon.			
28	Francisco Andrés.			
. 29	Julian Garnica.		0 6	
30	Andrea Bustillo Villazan	f	9.	. .
31	Anastasio Isla.			>
32	Clemente Plaza.			•
3 3	Andrés Gonzalez.			•
34	Felipe Polanco.			
35	Bonifacio Vazquez.	75	8	•
36	Mariano Villazan Villazan.		W.	• .
37	Matias Ercilla.			y
38	Marta Mazo.			•
39	Antonio Castrillo.			
40	Benito Manrique.	36	- 1	•
41	Marta Mazo.			
42	Rufino Nieto.			
43	Marta Mazo.	at te	3	
44	Francisco del Mazo.	8	1.	
45	Macario Gallardo.			
46	Rufino Nieto.	* *		
47	Andrés Gonzaloz.		3	•
48	Faustino Olmedo.	20. 00	1	•
49	Matias Alvarez.	* ;	1	
50	Andrés Castaño.	Ser.	1	
	(T. 1 - 사용에서 :) - (T.) 사용에서 기존 (B. 24시간 등로 당한 시민경에 (1일) 투기 	(0)(Ä	

Agapito del Mazo.

Tomás Martinez.

Fernando Monedero.

DISTRITO DE VILLODRE.

.1	Vicente Perez.			
2 .	Pedro Manrique.	3.	et.	
3	Facundo Polo.			
4	Flurencio Polo.			
62 5 33			** **	
6	Benito Gongalez.			H
7	Rafael Torres.		1,	
8	Pedro Gallego.			
.9	Victor Bamenjand.	1		
10	Faustino Gutierrez.		* * *	
14	María Gonzalez.		F	
12	Florencio Polo.	(90)	2	
13	Benito Gonzalez.			
14	Francisco Lanchares.			
15	Roman Gonzalze.			
.16	Benito Gonzalez.			
17	Francisco Lanchares.	(4)		
18	Facundo Polo.	(1) (E)		
19	Pedro Ariia.	• •		b
20 .	Melchor Perez.	4		*
21	Antolin Roman.			•
22	Gabriela Gallego.		4	
23	Francisco Lanchares.			
24	Sautiago Santander.			•
	Benito Gonzalez.		i	
26	Antonio Manriona			-

Viña. Tierra. Tierra.

27	Felipe Torres.		•	Viña.
28	Dámaso Cerragería		•	Tierra.
29	Vicente Perez.		>	>
30	Francisco Maurique.		>	>
31	Antonia Manrique.		•	•
32	José Mora.		>	>
33	Paula Cerrageria.		>	>
34	Juliana Gallardo.		>	>
3 5	Sautiago Santander.		•	>
36	El mismo.	•	•	>
37	Francisco Manrique.		•	
38	Segando Gallardo.		>	Era.
39	Francisco Maurique	The Prince of th	•	Tierra.

Y en cumplimiento à lo que se previene en el artículo 17 de la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública de 10 de Enero último, se inserta en este periólico oficial, para que dentro de un plazo de 20 dias à contar desde la publicacion de esta circular, los propietorios interesados puedan exponer contra la necesidad de la ocupacion lo que crean convenirles.

Palencia 25 de Junio de 1879.—El Gobernador, Bernardo Rodriguez

MINISTERIO DELA GOBERNACION Subsecretaria.

Ministerio de Estado —Direccion de asuntos políticos.—Traduccion.—número 2372.—Loor al Dios unico. Del siervo de Dios fia en él, del que refiere á él la rúbrica.—Es copia, Guerola. decision de todos sus usuntos, el Muchir Mohamed Es-Sadack Bajá Bey Señor de la Regencia Tunecina.—Al respetado, honorable, recto y cumplido Sr. Don Cárlos de Rameau, Encargado de Negocios de la Nacion Española y su Cónsul general en nuestra Capital de Túnez.—Y despues.—En vista de los muchos súbditos de las naciones amigas que llegan á nuestra Capital en gran numero sin medios de vivir, ni nacionalidad veniente atendiendo al bien y sosiego público, el establecer una oficina en la Goleta destinada á recibir los pasaportes que traigan consigo los que lleguen y que recogerá de ellos un empleado nombrado al efecto por nuestro gobierno. Este empleado anotará dichos pasaportes en un registro que llevará enviándolos todos á los Consulados á que respectivamente pertenezcan los interesados. Aquel en cuyo poder no se encuentre pasaporte, quedará allí y el empleado avisará al Consulado de la nacion á que diga el interesado pertenece para que proceda á entender respecto á él.—Os lo participamos para qué lo notifiqueis à los súbditos de vuestra nacion que hayan de venir asi como que esta medida se pondrá en vigor trascurridos tres meses á contar de esta fecha. - Quedad en paz de

Dios.—Escrita en 12 Clumeda el primero de 1296 (4 de Mayo 1879.) -Refrendado. - Mustafa. - Es literal.-El Intérprete del Consulado General y Legacion de España.-Firmado.—Antonio María Orfila. -Es copia firmada. - Cárlos Ro-(L. S.) alabado sea, del que con- meau. Está Conforme. Hay una

Juzgado de primera instancia de Palencia.

En virtud de providencia del Senor Don Miguel Fernandez de Castro, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Se cita, llama y emplaza á Concepcion Fuentevilla Villanueva natural de Cudon, Ayuntamiento de Miengo, partido de Torrelavega, hija de José y de Maria de treinta y tres años, viuda, sirvienta, que no ha sido hallada en su domicilio; para que com- plaza de Médico titular de la misma conocidos, hemos tenido por con- del término de nueve dias, a fin peñaba, con la dotacion anual de de prestar una declaracion en la doscientas cincuenta pesetas por causa criminal que se la sigue la asistencia de la plaza de pobres sobre hurto, apercibida que de y enfermos transcuntes. no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

> l'alencia veinte y seis de Junio de mil ochocientos setenta y nueve. - V. B. -El Señor Juez de primera instancia, Miguel Fernandez de Castro.-P. O. de su Señoria, Lorenzo Paz Guerra.

Juzgado de primera instancia de Baltanás.

dades civiles y militares que pro- puesto, planos, condiciones faculcapon, en buenas carnes, pelo ne- remate.

gro, la crin cortada, pisa un poco torcido de la mano derecha, herrado de las manos, tiene una cencerra grande un poco rajada y con badajo de hueso, y el collar hecho de dos pedazos de un cuello de zapatos con hebilla redonda; de un buche de edad de veinte meses, alzada regular á su e lad, capon cardino, recien esquilado, con un lunar negro debajo de la carrillera y tiene el rabo torcido: y de una burra de edad de cuatro años, de buena alzada, negra, un poco a moina, orejas grandes, tierna de ojos un poco delantera y herrada de las manos; las cuales fueron robadas á Pedro Casero, Bonifacio Castrillejo, vecinos de Hornillos de Cerrato, y Gregorio Pe- Junio de 1879.—El Alcalde, Zarez que lo es de Castrillo de Onielo estando en un corral de Don Perfecto Arredondo de esta vecindad, sito extramuros de dicho Hornillos la noche del diez y ocho. al diez y nueve del corriente mes pues así lo tengo acordado en causa criminal pendiente sobre el particular.

Baltanás veinticuatro de Junio de mil ochecientos setenta y nueve. -Primo Alvarez.-Por mandado de S. S., Benito Villafruela.

Ayuntamiento constitucional de Abarca.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa que tengo el honor de presidir, han acordado, declarar la vacante de la parezca en este Juzgado dentro por renuncia del que la desem-

> El facultativo queda en libertad de contratos particulares.

Las solicitudes se dirigirán al senor Alcalde, en términode quince dia á contar desde su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Abarca 4 de Junio de 1879. -El Alcalde, Celedonio Martin.

Ayuntamiento constitucional de Poblacion de Campos.

En el dia 13 de Julio á las Don Primo Gregorio Alvarez, Juez diez de su mañana, se rematarán de primera instancia de esta en la Casa Consistorial de esta villa de Baltanás y su partido: | villa, la construccion de un trozo Por la presente requisitoria de camino vecinal y la reparacion hago saber á todas las autori- de la calle Mayor, cuyo presucedan á la busca, captura y re- tativas y económicas y modo de mision á este Juzgado con las per- verificar la subasta, se hallarán de sonas en cuyo poder se encuen- manifiesto en la Secretaria de este tren, de un caballo de seis cuar- Ayuntamiento, donde pueden acudir tas de alzada poco mas, cerrado, los que descen tomar parte en el

Poblacion de Campos à 16 de Junio de 1879.—Et Alcalde Francisco Perez.-El Secretario, Nogal.

Avuntamiento constitucional de Quintana del Puente.

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal de esta villa para el año económico de 1879 á 1880, su dotacion consiste en doscientas setenta y cinco pesetas, pagadas trimestralmente del fondo municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde por el término de quince dias desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Quintana del Puente 20 de carías Moreno.

ANUNCIOS PARTICULARES.

YENTA.

Se venden las fincas propiedad de Doña Matilde Asensio, sitas en los pueblos que i continuacion se expresan.

Santa Crus término de Rivas.

Un molhio titulado de la lloya con tres canales de agua para dos piédras francesas y otre para la limpia, cocina, sala, horno tres cuadras y en el piso alto, la limpia y dos cuartos ó dormitorios, ademas tiene para servicio del melino una pradera contigua at mismo de media obrada. Toda la obra de agua es piedra silleria y el resto de manposteria y tierra.

Un Batan Ilamado de abaje sin maquinaria, con agua abundanto para dar movimiento a tres pilas, además tiene cocina y cuadra.

Una tierra de ocho obradas de primere calidad llamada de la Alameda.

Abia de las Torres.

Una tierra en campo y término de la citada villa de Abia de las Torres à do llaman Requejo de cabida de dos cuarteras do primera calidad.

Otra id. en id. id. i do llaman Cepillo de cabida de doce cuarteros segunda calidad. Otra id. en id. id. a do Haman Nuiz de cabida de doce cuarteros de primera ca-

Otra id. en id. id. á do llaman Carrequintaniila de cabida de cuatro cuarteros de segunda calidad.

Otra id. en id. id. a do llaman Carrecampo de cabida dos enarteros de primera calidad.

Otra id. en id. id, á do llaman Sobaco de cabida de dos cuarteros de tercera cali-

Otra id, en id, id. à do llaman la Puertade Hierro de cabida de seis cuarteros de primera calidad.

Otra id. en el id. a do llaman Zorita de cabida de dos cuarteros de segunda calidad.

Otra id. en id. id. a do llaman la Adovera de diez y seis cuarteros de tercera calidad.

Las personas que de cen interesarse pueden entenderse con el esposo de dicha senora. I). José Vigil; Comissio de Guerra de Paiencia.

El 18 por la noche se estravió del putblo de Hornislos de Cerrato, un caballo de la propiedad de l'edro Casero, de osho a nueve anos de elad, de seis cuartas y media escasas, pelo negro, con un testiculo verde y a la crin un lunar canoso, berrado de magos.

Las personas en cuye poder se balle 'se servira presentarie à su dueño en diche pueblo.

Imp. de Hijos de Gutierrez.